



ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES B (PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA) DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Fecha y hora de celebración

7 de agosto de 2024 a las 9:00 h.

Lugar de celebración

Plaza de la Convivencia, 2, 3ª planta – Sala Martina Bescós

Asistentes

Presidente:

D. Braulio Aguilar Utrilla, Subdirector de Compras y Logística del CGIPC.

Secretario:

D. Pedro Anguita Rubio, Jefe de Servicio de Compras y Contratación.

Vocales:

Dª. Paloma Suero Cavero, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dª. Mª Jesús Mora Bernat, Interventora Delegada.

D. Eduardo Narro Muñoz, Grupo Gestión del CGIPC.

Dª. Carmen Conde Alcón, Grupo Gestión del CGIPC.

Orden del día

- 1.- Revisión de la documentación aportada tras el requerimiento para subsanar las deficiencias detectadas en la calificación de la documentación administrativa del procedimiento abierto SAS_CGI_2024_PA/51, cuyo objeto es el suministro de lubricantes, agentes crioterápicos y colorante oftálmico.
- 2.- Apertura de los sobres B del expediente SAS_CGI_2024_PA/51 "Suministro de lubricantes, agentes crioterápicos y colorante oftálmico".



- 3.- Revisión de la documentación aportada tras el requerimiento para subsanar las deficiencias detectadas en la calificación de la documentación administrativa del procedimiento abierto SAS_CGI_2025_PA/01, cuyo objeto es el suministro de mascarillas de protección respiratoria FFP2 y FFP3.
- 4.- Apertura de los sobres B del expediente SAS_CGI_2025_PA/01 "Suministro de mascarillas de protección respiratoria FFP2 y FFP3".
- 5.- Revisión de la documentación aportada tras el requerimiento para subsanar las deficiencias detectadas en la calificación de la documentación administrativa del procedimiento abierto SAS_CGI_2025_PA/02, cuyo objeto es el suministro de agujas y jeringas.
- 6.- Apertura de los sobres B del expediente SAS_CGI_2025_PA/02 "Suministro de agujas y jeringas".
- 7.- Revisión de la documentación aportada tras el requerimiento para subsanar las deficiencias detectadas en la calificación de la documentación administrativa del procedimiento abierto SAS_CGI_2025_PA/03, cuyo objeto es el suministro de catéteres de drenaje.
- 8.- Apertura de los sobres B del expediente SAS_CGI_2025_PA/03 "Suministro de catéteres de drenaje".

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurren en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Asuntos tratados

- 1.- ***Revisión de la documentación aportada tras el requerimiento para subsanar las deficiencias detectadas en la calificación de la documentación administrativa del procedimiento abierto SAS_CGI_2024_PA/51, cuyo objeto es el suministro de lubricantes, agentes crioterápicos y colorante oftálmico.***



Tras la revisión de la documentación aportada a través del sistema de comunicaciones de Plataforma de Contratación del Sector Público por las empresas que se indican:

N.I.F. A28838555	AMEVISA, S.A.
N.I.F. A28843852	LABORATORIOS BOHM, S.A.
N.I.F. A83938175	LAPHYSAN, S.A.U.

Se constata que han procedido a subsanar correctamente los defectos observados en la documentación aportada.

2.- Apertura de los sobres B del procedimiento abierto SAS_CGI_2024_PA/51 "Suministro de lubricantes, agentes crioterápticos y colorante oftálmico".

Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la apertura electrónica de los sobres B "propuesta sujeta a evaluación previa" que a continuación se relacionan:

N.I.F. A08736431	AB MEDICA GROUP, S.A.
N.I.F. A48464788	AJL OPHTHALMIC, S.A.
N.I.F. A28838555	AMEVISA, S.A.
N.I.F. A08092744	B. BRAUN MEDICAL, S.A.
N.I.F. B61566006	BASTOS MEDICAL, S.L.
N.I.F. B87583019	IBERIAN CARE 2016, S.L.
N.I.F. A28843852	LABORATORIOS BOHM, S.A.
N.I.F. A83938175	LAPHYSAN, S.A.U.
N.I.F. B88093620	OFTALTECH SOLUTIONS, S.L.U.
N.I.F. A81048563	OPTIMUM VISION CARE, S.A.
N.I.F. B30349401	PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.L.
N.I.F. A08733578	TECIL, S.A.U.
N.I.F. A08451056	W.M. BLOSS, S.A.

3.- Revisión de la documentación aportada tras el requerimiento para subsanar las deficiencias detectadas en la calificación de la documentación administrativa del procedimiento abierto SAS_CGI_2025_PA/01, cuyo objeto es el suministro de mascarillas de protección respiratoria FFP2 y FFP3.



Tras la revisión de la documentación aportada a través del sistema de comunicaciones de Plataforma de Contratación del Sector Público por las empresas que se indican:

N.I.F. COE SM29433 PIZZOCRI, SRL

Se constata que ha procedido a subsanar correctamente los defectos observados en la documentación aportada.

4.- Apertura de los sobres B del procedimiento abierto SAS_CGI_2025_PA/01 "Suministro de mascarillas de protección respiratoria FFP2 y FFP3".

Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la apertura electrónica de los sobres B "propuesta sujeta a evaluación previa" que a continuación se relacionan:

N.I.F. A58001686	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.
N.I.F. B11270097	BENITEZ PAUBLETE, S.L.
N.I.F. B50529916	COMERCIAL MALO AURIA,S.L.
N.I.F. A28063485	DRAGER HISPANIA, S.A.
N.I.F. B80196934	GARRIC MEDICA, S.L.
N.I.F. B87583019	IBERIAN CARE 2016, S.L.
N.I.F. B22154637	IBOR ORTOPEDIA Y MEDICINA, S.L.
N.I.F. A28329704	KRAPE, S.A.
N.I.F. B86030723	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.
N.I.F. COE SM29433	PIZZOCRI, SRL
N.I.F. BE0753.400.384	PROTECT AND CARE
N.I.F. B50021658	URVINA, S. L.

5.- Revisión de la documentación aportada tras el requerimiento para subsanar las deficiencias detectadas en la calificación de la documentación administrativa del procedimiento abierto SAS_CGI_2025_02, cuyo objeto es el suministro de agujas y jeringas.

Tras la revisión de la documentación aportada a través del sistema de comunicaciones de Plataforma de Contratación del Sector Público por las empresas que se indican:

N.I.F. B16827057	EMBECTA MEDICAL SPAIN, S.L.U.
N.I.F. B88630728	GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L
N.I.F. B28931202	JUVAZQUEZ, S.L.
N.I.F. B87175253	MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.
N.I.F. A59046979	SARSTEDT, S.A.U.
N.I.F. A08564502	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A



Se constata que han procedido a subsanar correctamente los defectos observados en la documentación aportada.

6.- Apertura de los sobres B del procedimiento abierto SAS_CGI_2025_PA/02 "Suministro de agujas y jeringas".

Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la apertura electrónica de los sobres B "propuesta sujeta a evaluación previa" que a continuación se relacionan:

N.I.F. B95492716	AMEBIL, S.L.
N.I.F. A50140706	BECTON DICKINSON, S.A.U.
N.I.F. B73912479	BIOMEDICA DIVISIÓN HOSPITALARIA SELECT, S.L.
N.I.F. B43285592	C.V. MEDICA, S.L
N.I.F. B99346140	DUMAN MEDICAL, S.L.
N.I.F. B16827057	EMBECTA MEDICAL SPAIN, S.L.U.
N.I.F. B09784703	ENELEN HEALTH&CARE, S.L.
N.I.F. B88630728	GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L.
N.I.F. B80196934	GARRIC MEDICA, S.L.
N.I.F. B87583019	IBERIAN CARE 2016, S.L.
N.I.F. B28931202	JUVAZQUEZ, S.L.
N.I.F. B79018891	LAMBRA, S.L.
N.I.F. B46193827	LELEMAN, S.L.
N.I.F. B88166194	LIFESCAN SPAIN, S.L.
N.I.F. A08534638	MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.
N.I.F. B87175253	MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.
N.I.F. B98011505	NACATUR2 ESPAÑA, S.L.U.
N.I.F. B02933422	NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.
N.I.F. A59046979	SARSTEDT, S.A.U.
N.I.F. B83886176	SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.L.
N.I.F. B50733757	SUMINISTROS CÍNICOS LANAU, S.L.
N.I.F. B66827163	TEGOSA MÉDICA, S.L.
N.I.F. A08564502	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A
N.I.F. A28536480	VYGON, S.A.U.

7.- Revisión de la documentación aportada tras el requerimiento para subsanar las deficiencias detectadas en la calificación de la documentación administrativa del procedimiento abierto SAS_CGI_2025_PA/03, cuyo objeto es el suministro de lubricantes, agentes crioterápicos y colorante oftálmico.



Tras la revisión de la documentación aportada a través del sistema de comunicaciones de Plataforma de Contratación del Sector Público por las empresas que se indican:

N.I.F. A48279723 MEDICINA ANALÍTICA CONSUMIBLES MAC, S.A.
N.I.F. B87175253 MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.

Se constata que han procedido a subsanar correctamente los defectos observados en la documentación aportada.

8.- Apertura de los sobres B del procedimiento abierto SAS_CGI_2024_PA/51 “Suministro de lubricantes, agentes crioterápticos y colorante oftálmico”.

Comprobada la integridad de los enlaces que dan acceso a la documentación aportada por las empresas licitadoras, se procede a la apertura electrónica de los sobres B “propuesta sujeta a evaluación previa” que a continuación se relacionan:

N.I.F. A80401821 BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.
N.I.F. B46193827 LELEMAN, S.L.
N.I.F. A48279723 MEDICINA ANALÍTICA CONSUMIBLES MAC, S.A.
N.I.F. B87175253 MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.
N.I.F. B86480902 MERMAD MEDICAL IBERIA, S.L.
N.I.F. A58710740 PALEX MEDICAL, S.A.
N.I.F. A03142114 TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.

A efectos de que la Mesa puedan valorar las ofertas de cada uno de los expedientes y según lo establecido en el artículo 158.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se decide solicitar informes técnicos a los responsables de materiales de los Sectores Sanitarios coordinados por el personal técnico de la Subdirección de Compras y Logística del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud.

Una vez elaborados los citados informes técnicos, se remitirán a los miembros de la Mesa con fecha anterior a la sesión de celebración de la Mesa de valoración de la proposición económica y sujeta a valoración posterior.



El Presidente de la Mesa acuerda remitir el acta a todos los miembros, concediéndose un plazo de 24 horas a efectos de su revisión. Una vez recibida la conformidad de los miembros, o habiendo transcurrido el citado plazo, queda aprobada el acta.

Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas en el lugar y fecha al principio señalado, de lo que como Secretario doy fe.

Documento firmado electrónicamente por Pedro Anguita Rubio y Braulio Aguilar Utrilla, en su condición de Secretario y Presidente, respectivamente, del Órgano colegiado.